

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>																							
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA																											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU/13/2024																								
Es el documento expedido que hace constar la conclusión de los trabajos de construcción ejecutados de acuerdo a lo autorizado previamente mediante la Licencia de Construcción correspondiente.																											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																										
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Terminación de obra	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA																								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA																								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para toda Obra que se haya culminado y ampare la superficie declarada en la Licencia de Construcción.																										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA																										
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																								
PERSONAS FÍSICAS																											
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-13. 																								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30px;">a)</td> <td>Documento de propiedad</td> <td style="width: 50px;">NO</td> <td style="width: 50px;">1</td> </tr> <tr> <td>b)</td> <td>Identificación Oficial (INE)</td> <td>NO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>c)</td> <td>Llenado de Solicitud</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>d)</td> <td>Croquis de localización</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>e)</td> <td>Pago de los derechos Correspondientes.</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> </table>	a)	Documento de propiedad	NO	1	b)	Identificación Oficial (INE)	NO	1	c)	Llenado de Solicitud	SI	0	d)	Croquis de localización	SI	0	e)	Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1							
a)	Documento de propiedad	NO	1																								
b)	Identificación Oficial (INE)	NO	1																								
c)	Llenado de Solicitud	SI	0																								
d)	Croquis de localización	SI	0																								
e)	Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1																								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																											
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-13. 																								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30px;">f)</td> <td>Documento de propiedad</td> <td style="width: 50px;">NO</td> <td style="width: 50px;">1</td> </tr> <tr> <td>g)</td> <td>Identificación Oficial (INE)</td> <td>NO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>h)</td> <td>Llenado de Solicitud</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>i)</td> <td>Croquis de localización</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>j)</td> <td>Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona</td> <td>SI</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>k)</td> <td>Pago de los derechos Correspondientes.</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> </table>	f)	Documento de propiedad	NO	1	g)	Identificación Oficial (INE)	NO	1	h)	Llenado de Solicitud	SI	0	i)	Croquis de localización	SI	0	j)	Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0	k)	Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1			
f)	Documento de propiedad	NO	1																								
g)	Identificación Oficial (INE)	NO	1																								
h)	Llenado de Solicitud	SI	0																								
i)	Croquis de localización	SI	0																								
j)	Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0																								
k)	Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1																								
INSTITUCIONES PÚBLICAS																											
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-13. 																								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de tramite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del tramite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 																										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles																										

COSTO:		\$672.23 por cada 100 m2		Fundamento en el Artículo 144 fracción II inciso F del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería y Cajas			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento municipal 2022-2024			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Arroyo Molina			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México	
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
59534278	NO	NO		desarrollourbano@chiconcuac.gob.mx 59534278	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	N/AP	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Que contiene el documento que van a entregarme?				
RESPUESTA:	Contiene los datos personales de la persona física o jurídico colectiva, así como los datos técnicos de la construcción.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué me sirve este documento?				
RESPUESTA:	Te ayuda a indicar a la autoridad correspondiente que tu obra termino, para que no se te cobren los derechos de renovación de la licencia de Construcción al considerarse que la obra sigue en proceso y no a terminado				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere inspección física de la obra para verificar el Estado que Guarda?				
RESPUESTA:	Si se requiere verificar que la superficie construida declarada en la licencia de Construcción corresponde a lo que se expedirá en la Constancia.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Arq. Jorge Arroyo Molina		Arq. Jorge Arroyo Molina		01/04/2024	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO